

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SALA PLENA

RESOLUCIÓN 111
10 DE JULIO DE 2018

“POR LA CUAL SE CONFIRMA UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD”

EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO
JUDICIAL DE RIOHACHA, EN USO DE SUS
FACULTADES LEGALES, Y,

CONSIDERANDO:

1°. Mediante Resolución 107 fechada cinco (5) de julio de dos mil dieciocho (2018), se nombró en provisionalidad, como Juez de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad, al doctor **TERAMEDES RAFAEL GÓMEZ HENRÍQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 84.080.069, expedida en Riohacha.

2°. El doctor **TERAMEDES RAFAEL GÓMEZ HENRÍQUEZ**, mediante escrito de fecha seis (6) de julio cursante, manifestó que aceptaba el nombramiento en provisionalidad como Juez de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad y, allegó la documentación para acreditar los requisitos constitucionales y legales para la confirmación del nombramiento.

3°. El doctor **EFRAÍN FRANCO GÓMEZ**, presentó ponencia favorable para la confirmación, evidenciando que acreditaba los requisitos indispensables para ese fin, según el artículo 128 de la Ley 270 de 1996.


La Sala Plena, en Sesión Extraordinaria de la fecha, por unanimidad aprueba la ponencia. En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFIRMAR el nombramiento en provisionalidad del doctor **TERAMEDES RAFAEL GÓMEZ HENRÍQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 84.080.069, expedida en Riohacha, designado como Juez de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad, mediante Resolución 107 de cinco (5) de julio de dos mil dieciocho (2018).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Presidente.


CIELO MARÍA ARMENTA OVALLE
Secretaria General.